



MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA A EFECTOS DE EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: OLIVARES DEL DUERO – TUDELA DE DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3920"

El Ministerio de Fomento por medio de la Dirección General de Carreteras, ha proyectado el tramo de la Autovía del Duero, A-11, en el tramo: OLIVARES DEL DUERO – TUDELA DE DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3920", una infraestructura viaria cuyo trazado permitirá comunicar las localidades de Zamora, Valladolid y Soria, siendo un eje de comunicación este - oeste a lo largo del Valle del Río Duero.

Actualmente los desplazamientos entre Tudela de Duero (Valladolid) y Soria, se realizan a través de la carretera N-122, la cual presenta varias travesías de población entre ambas localidades, aunque existen varios tramos de la A-11 ya ejecutados o en obras.

Además entre ambas localidades se produce un flujo de tráfico de vehículos pesados importante.

El origen del trazado objeto del proyecto se sitúa sobre la A-11 al oeste de Tudela de Duero, conectando con la autovía A-11 en servicio y finaliza en el término municipal de Olivares de Duero en el entorno de la carretera VA-104, con una longitud de 20,2 km.

El tramo que se desarrolla en el proyecto se concibe como una alternativa de alta capacidad para canalizar todos los flujos de tráfico este – oeste entre las localidades de las márgenes del Río Duero.

La construcción proyectada debe realizarse con carácter de urgencia, ya que el proyecto afecta a bienes y derechos de particulares para su ejecución y es imprescindible poder ocupar las parcelas con carácter previo a la resolución de los expedientes expropiatorios.

Para la ejecución de la obra es necesaria la expropiación de una superficie de 2.339.615 m², de los cuales 384.106 m² corresponden al T.M. de Tudela de Duero, 674.003 m² al T.M. de Villabáñez, 787.389 m² al T.M. de Villavaquerín de Cerrato y, 494.117 m² al T.M. de Olivares de Duero. El anexo de expropiaciones del proyecto aprobado valora los bienes a expropiar en un importe de 5.202.311,03 €.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN
OCCIDENTAL

El 15 de agosto de 2012 se publica en el BOE la Resolución de 17 de julio de 2012, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto Autovía A-11 del Duero, tramo Quintanilla de Arriba (Oeste) – Tudela de Duero.

Con fecha 23 de junio de 2016, la Secretaría de estado de Infraestructuras y Vivienda, del Ministerio de Fomento, resuelve la aprobación provisional del Proyecto de Trazado “Autovía A-11, del Duero. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero”, y se ordena la iniciación del Expediente de Información Pública a efectos de Expropiaciones. BOE de 13 de octubre de 2016.

Con fecha 12 de julio de 2017, la Secretaría de estado de Infraestructuras y Vivienda, del Ministerio de Fomento, resuelve la aprobación del expediente de Información Pública y Definitivamente el Proyecto de Trazado “Autovía A-11, del Duero. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero”. BOE de 12 de agosto de 2017.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Director General de Carreteras aprobó el Proyecto de Construcción, por un importe de 87.167.004,39€, sin incluir cantidad de 18.305.070,92 en concepto de I.V.A. (21%), que incluyendo el I.V.A., asciende a la cantidad de 105.472.075,31 €.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley, es necesario que el Consejo de Ministros autorice la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio del Proyecto de Construcción previamente a la licitación de las obras del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: OLIVARES DEL DUERO – TUDELA DE DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3920

Valladolid, 15 de Enero de 2019
EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL,

Fdo: José Vidal Corrales Díaz